

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8961 *INVERFIATC, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2009 y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sala de actos del edificio sito en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648, el próximo día 27 de mayo de 2009, a las diecisiete horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 28 de mayo de 2009, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, e Informes de Gestión, que contienen un informe explicativo de los elementos contemplados en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Cese, renovación y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para las Cuentas Individuales y para las Consolidadas.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias.

Sexto.- Informe sobre la política de retribuciones (dietas) de los consejeros.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del Acta de la Junta acabada de celebrar.

Complemento de la Convocatoria.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, tras la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen al menos un 5 por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad (Barcelona, Caravel•la "La Niña", 12, bajos) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asistencia y Representación.- Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, poseedores de un mínimo de trescientas acciones que estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de IBERCLEAR, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la reunión.

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

Los accionistas que posean un número de acciones menor al señalado en el apartado anterior podrán agruparlas, confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados o hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga derecho de asistencia agrupando así sus acciones con las de éste.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. Para ello deberá cumplir los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Derecho de Información.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV, desde la celebración de la última Junta General, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes así como en el Reglamento de la Junta General, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, Caravel·la "La Niña", 12, bajos, así como en la página web de la sociedad www.inverfiatc.com, o de pedir la entrega y envío gratuito a través de la Oficina de relaciones con el accionista o llamando al teléfono directo 93-280.51.07 (de ocho a quince horas en días laborables) de los siguientes documentos: 1) texto íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión así como del Informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado del ejercicio 2008, 2) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008, 3) la propuesta de aplicación del resultado de la compañía y las demás propuestas de acuerdos del Orden del Día que se someterán a su aprobación, 4) el informe emitido por el Consejo de Administración en relación a lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, 5) El informe sobre la política de retribuciones (dietas) de los consejeros.

Prima de asistencia.- La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,005 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General de Accionistas que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.

En Barcelona, 16 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración. Don Joan Castells Trius.

ID: A090027751-1

cve: BORME-C-2009-8961